

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Celia García-Moreno Carrobles, secretaria judicial del refuerzo del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.557 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Siham Haj Hammadi, contra don Radwan Abdelmawla Abou Hegil Radwan, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por desistida la parte actora, y se acuerda el archivo de las presentes actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Radwan Abdelmawla Abou Hegil Radwan, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.754/10)